

INTERVENCIÓN DE ADOLFO MUÑOZ AGUILAR EN EL CLAUSTRO DE 15 DE ENERO DE 2019

Saludo al Rector y a todos los miembros del Claustro de la Universidad de Córdoba.

Quería preguntar sobre tres cuestiones importantes para el grupo al que pertenezco y represento:

1. Primero queremos recordar que el punto 5º del artículo 43 establece que la RPT de personal de administración y servicio se revisará **al menos** cada dos años. Dicho plazo se cumple en abril del corriente por lo que solicitamos que se inicie inmediatamente si pretendemos llegar a una revisión negociada y consensuada por los distintos agentes de la Universidad.
2. En segundo lugar, tenemos que manifestar que se están llevando a cabo distintas actuaciones pese al desacuerdo y desaprobación de las organizaciones sindicales en convocatorias de empleo, como las tres plazas en turno libre de Analista Informática, impidiendo la promoción interna del personal actual.
3. En tercer y último lugar, retomamos la referencia a la Comisión de Informática, y hacemos dos preguntas:
 - o ¿Por qué se reúne tan poco? Tan solo dos veces este año, no cumple con la norma general de una convocatoria mensual.
 - o Se ha modificado su Reglamento y se han minado sus competencias y eliminando seis de sus funciones, y leyendo sus actas solo consta una propuesta de modificación de su composición (13 de junio). ¿A quién se le ha encargado esa revisión del reglamento y a qué responde?